



DECRETO ALCALDICIO Nº 3454 /

AUTORIZA ACTIVIDADES DE PROMOCION
TURISTICA AÑO 2015.

REQUÍNOA, 23 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que la I. Municipalidad de Requínoa a través del Departamento de Comunicaciones organiza el funcionamiento de la "VI Feria Costumbrista año 2015", los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2015, en el Complejo Deportivo Municipal de Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

Los establecido en la Ley Nº 17.105 y su Reglamento.

Lo dispuesto en la Ley Nº 12.120.

DECRETO :

AUTORIZASE Actividades de Promoción Turística en el Estadio Municipal de Requínoa, los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2015, funcionamiento de la "VI Feria Costumbrista año 2015".

HORARIO : Apertura día 27.11.2015 a las 10 :00 AM.
Clausura día 29.11.2015 a las 02:00 AM.

Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUÍNOA Y ARCHIVASE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Archivo